

# PRESENTACIÓN

## Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2006



**Michoacán**  
un gobierno diferente

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 Fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Titular del Ejecutivo Estatal presenta a la consideración de ese Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2006.

En el apartado denominado Estados Financieros, se incluye lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2006.
- Análisis de las Cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del Año 2006.
- Estado de Ingresos Percibidos y Ejercicio del Gasto del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Año 2006.
- Análisis de Ingresos Percibidos en relación con los Autorizados para el Ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Año 2006.
- Análisis del Ejercicio del Gasto en Relación con el Presupuesto Autorizado por Unidad Programática Presupuestaria por el Ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Año 2006.

- Participaciones pagadas a Municipios por el Ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2006.
- Participaciones pagadas a Municipios por el Ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2006, por fondo de participaciones.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal pagado por el Ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2006.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios pagado por el Ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2006.

Mediante los estados financieros mencionados y la información estadística y descriptiva que integran el documento de Resultados Generales que constituyen la Cuenta Pública, a la vez de que se da cumplimiento al mandato Constitucional de presentar al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al año 2006 oportunamente, se tiene el propósito de propiciar que los michoacanos tengan acceso a esta información y la puedan analizar con detenimiento y de ser necesario en el marco jurídico que nos rige, soliciten la información complementaria que consideren pertinente y se aseguren que las cifras revelan de manera puntual la situación financiera del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y que el Poder Ejecutivo actúa congruentemente con principios éticos y acatando los ordenamientos legales que le son aplicables.

Basados en esos principios, y en particular en el de transparencia, los

estados financieros fueron elaborados con el objetivo principal de presentar información veraz y confiable sobre la situación financiera del Gobierno del Estado, y del manejo de los recursos financieros públicos.

Cabe mencionar, que entre otros aspectos para lograr la transparencia, confiabilidad y objetividad, con la presente información se dan a conocer los resultados más relevantes de la gestión financiera del Gobierno Estatal, teniendo como marco de referencia las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, vigente para el ejercicio fiscal del año 2006, Decreto del Presupuesto de Egresos 2006, Ley de Ingresos del Estado 2006 y Ley de Deuda Pública.

Aunado a lo anterior y sustentados en los principios fundamentales, la actual administración, consideró conveniente otorgarle un valor agregado a la información reflejada en la cuenta pública de la hacienda estatal, esto mediante la auditoría externa a los estados financieros, realizada por un despacho de contadores independientes, para lo cual continuamos con PRICEWATERHOUSECOOPERS, firma líder mundial en Auditoría, que goza del gran reconocimiento, en los sectores público y privado, tanto nacional como internacional, con lo que sin duda se da un importante paso .

Es nuestro objetivo que los H. Representantes Populares, y la ciudadanía en general conozcan de manera detallada la situación financiera del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en el ejercicio fiscal que se informa, como se reflejan los resultados de la gestión permanente que viene realizando el Gobernador Lázaro Cárdenas Batel ante las instancias federales, para fortalecer los ingresos públicos, mitigando los efectos derivados de los desequilibrios derivados de la descentralización de los servicios de Educación y Salud, gasto social plenamente garantizado que

sigue siendo atendido de manera congruente por nuestro gobierno comprometido con el desarrollo y el bienestar de los michoacanos, de manera especial, vale la pena señalar que al tiempo que se busca cumplir con el compromiso social se busca usar los recursos públicos en forma eficiente para estimular la actividad económica, creando infraestructura pública, fomentando la inversión privada, impulsando el empleo y fortaleciendo la planta productiva local, como se puede constar en este documento, de esa manera se han utilizado los recursos extraordinarios provenientes del endeudamiento contratado en el ejercicio anterior y los excedentes petroleros, siendo plenamente conscientes de que esos recursos son no recurrentes, por lo que se ha mantenido una línea responsable de seleccionar las obras y acciones que resultan importantes para los michoacanos, evitando el dispendio, el crecimiento del gasto corriente y las obras no prioritarias, del mismo modo que se han atendido los compromisos de gasto irreductible que mantiene las condiciones de tranquilidad en el Estado.

Uno de los objetivos prioritarios del Gobernador Lázaro Cárdenas Batel, es sentar las bases para que el Gobierno de Michoacán consolide su situación financiera y por ello de manera gradual pero firme, ha impulsado una línea de fortalecimiento de los ingresos propios, tanto del Estado como de los Municipios michoacanos, por ello viene realizando acciones que han sido apoyadas por el H. Congreso con los cambios legislativos que ha dado marco para el incremento de los ingresos públicos y ha explorado la utilización de esquemas novedosos, como son detonar la actividad productiva a partir del aprovechamiento de la liberación de recursos públicos que hoy se encuentran comprometidos en gasto corriente y dentro de estos esquemas, se pueden citar la monetización de la reserva territorial adquirida por el Gobierno del Estado al inicio de la Administración, darle valor agregado a otras reservas como es el caso

de la creación del Recinto Fiscal Estratégico que se ubicará en la Isla de las Palmas en el Puerto de Lázaro Cárdenas, desincorporar activos no prioritarios que hoy se encuentran ociosos y que no sólo no representan un ingreso, sino que incluso o son un costo o un riesgo para el Estado, revisar cuidadosamente las funciones, estructuras y perfiles de personal para buscar optimizar el uso de recursos humanos, impulsar la sustitución de inversión pública mediante el aprovechamiento del ahorro privado para entregar a los michoacanos infraestructura carretera, hospitalaria o carcelaria.

Es necesario destacar que son inaplazables las reformas que permitan superar las condiciones que impone el actual federalismo fiscal, donde existe una fuerte dependencia de las participaciones y aportaciones que transfiere el gobierno federal, lo anterior sin dejar de reconocer que le corresponde al Estado dar los pasos a su cargo e implementar de manera urgente, en forma coordinada con la Federación, las acciones para cumplir los 323 acuerdos emanados de la Primera Convención Nacional Hacendaría, toda vez que ese es el camino convenido por los Poderes de la Unión y todos los actores de la vida nacional para dotar al sistema fiscal mexicano de competitividad, suficiencia y responsabilidad.

El Gasto educativo mantiene su tendencia inercial a pesar de los esfuerzos realizados para contenerlo, reduciendo cada vez más, la capacidad de maniobra de los gobiernos locales, y Michoacán no puede ser la excepción, tal y como se ha expresado en anteriores cuentas públicas presentadas por esta Administración, el impacto en las finanzas públicas es muy pesado, por lo que resulta inaplazable que el Poder Legislativo conjuntamente con el Poder Ejecutivo del Estado, realicen un esfuerzo para que la Federación acceda a realizar la regularización presupuestal que puntualmente hemos realizado desde el inicio de la Administración actual.

Como referencia obligada resulta comparar las cifras, donde se observa que en año de 1995 el Estado aportaba para la prestación de esos servicios el 10.1 % del gasto total en educación básica y normal, y en el año 2006 llega al 28.65%, mientras que la Federación en ese mismo período redujo su aportación del 89.9% al 67.12 %.

Otra de las causas importantes que han venido impactando en forma negativa las finanzas del Gobierno Estatal, han sido los requerimientos de recursos financieros para impulsar la educación superior, destacándose los correspondientes a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, situación que se constata al observar que en el año de 1995 se le otorgaba un subsidio adicional al comprometido por la cantidad de 10 millones de pesos, en el año 2001 la cantidad de 129 millones de pesos y en el año 2006 la cantidad de 276 millones de pesos, básicamente por el impacto que representa el sistema de jubilaciones contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo, además de que nuestra Máxima Casa de Estudios, requiere de mayores recursos para alcanzar los niveles de calidad que le permitan lograr la certificación y competitividad profesional de los Michoacanos, en beneficio de la educación superior pública que se encuentra obligado a brindar el Estado, obligación con la que se encuentra plenamente identificado el Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel.

Otro aspecto que quiero destacar, es que con consistencia, se siguen incorporando al cuerpo del Estado de Situación Financiera del Balance del Gobierno del Estado de Michoacán del Ocampo al 31 de diciembre de 2006, las cifras a la misma fecha de los Organismos y Entidades en las que el Gobierno del Estado forma parte o tiene incidencia presupuestal con absoluto respeto a la autonomía de éstos y por ello las cifras reveladas son las que muestran sus números, pero al mismo tiempo se fomenta la

transparencia en la gestión de éstos, de cara a la responsabilidad que tienen sus titulares ante el pueblo de Michoacán.

Lo mismo ocurre con los Fideicomisos Públicos, pero dada su condición jurídica, éstos aparecen al calce de los Estados Financieros Básicos presentados.

Quiero señalar que los esfuerzos de la actual administración han permitido alcanzar resultados y por ello cabe destacar la confirmación en la calificación financiera, otorgada por Standard & Poor's, en  $mxA+$ , estableciendo con ello una fuerte capacidad de pago, donde se señalan como argumentos de la calificadora internacional los siguientes: la implementación de medidas estabilizadoras, sólidas políticas administrativas, mejora constante en el desempeño presupuestal, control al crecimiento de los gastos operativos, para hacer frente a los problemas financieros.

Tampoco quisiera omitir que los esfuerzos que en materia de transparencia ha realizado la actual administración estatal y donde evaluaciones de organismos independientes, siguen ubicando a la Entidad en los primeros lugares a nivel nacional en este rubro, evaluaciones que se acompañan a éste documento como referencia.

En virtud de lo anterior, se estima que con los comentarios y aclaraciones presentadas en párrafos anteriores en torno a la condición presupuestal y financiera del Gobierno Estatal, los señores diputados contarán con mayores elementos de juicio para analizar e interpretar los estados financieros que conforman el presente documento, y que se puede sintetizar como sigue:

Los ingresos percibidos ascendieron a 29 mil 961 millones 480 mil pesos, cifra superior en 5 mil 58 millones de pesos respecto al monto inicialmente estimado.

El gasto total aplicado en la Entidad ascendió a la cantidad de 30 mil 285 millones de pesos.

Por ser este Gobierno de compromiso social, el destino del gasto reviste una gran importancia por lo que se privilegió el gasto social, razón por la que se ejercieron recursos financieros para desarrollo social por el orden de 18 mil 60 millones de pesos y para participaciones y aportaciones a municipios un monto de 4 mil 960 millones de pesos que en su conjunto representan el 76.01 % del total ejercido.

En síntesis, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre y el Estado de Ingresos Percibidos y Gasto Ejercido, reflejan un saldo deficitario por el orden de 324 millones de pesos.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección

El Tesorero General del Estado

C.P.C. Ricardo Humberto Suárez López